



18 ABR 2018

COMUNICADO N° 9

**L.P. 21/17 - REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE VÍA
PRINCIPAL LÍNEA MINAS. – DESDE KM 8.000 A KM 125.000 Y
LA RENOVACION DEL AUTOMATISMO FERROVIARIO Y
SEÑALIZACION DE LA VIA.-**

I – Consultas realizadas por posibles oferentes y respuestas por parte de la Administración.

1 - Indicar el metraje del tren más largo que va a pasar por el PAN, cantidad máxima de trenes que van a pasar por el PAN en 24 horas y si estará disponible la tensión 220 v, para nuestras cabinas de control.

Respuesta - El metraje máximo del tren que pueda pasar por esa línea en el corto plazo se estima en hasta 600 mts. A futuro los largos del tren serán de 800 mts.

El sistema debe estar dimensionado para soportar una densidad mayor a 1 tren cada 15 minutos.

Asimismo, confirmamos que para todos los sistemas que lo requieran estará disponible la tensión de 220 VAC. Como se indica en A4-IV-1 es responsabilidad del contratista realizar las gestiones ante la Autoridad Competente (UTE) para lograr la aprobación ante esta, de las instalaciones eléctricas objeto del contrato.

2- De acuerdo al Comunicado 1 el art. 5 cambia de 500 días calendario a 500 días hábiles, se consulta si debe hacerse el mismo cambio en el texto del formulario para la presentación de la propuesta del art. 4.”

Respuesta - Si, es correcta la interpretación.



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

3- El rubro 12 - Renovación de rieles - debe incluir el suministro de rieles?.

Respuesta - Los rubros correspondientes a suministros son los numerados del 1 al 7 en el Artículo 8 del Pliego de Condiciones Particulares.

4- Respecto a la ubicación en la que AFE determine la instalación de los siguientes PAN:

o PAN actual C. del Andaluz (Progresiva 29km874), de acuerdo a los mapas consultados la calle que figura en la probable ubicación es Ruta 84 o en su defecto Juan Díaz de Solís. Confirmar.

Respuesta: Si efectivamente, el PAN con ID 4 es la intersección de la vía con Ruta 84 y Juan Díaz de Solís.

o PAN actual Artigas (Progresiva 37km316), de acuerdo a los mapas consultados la calle que figura en la probable ubicación es Ruta 75 o en su defecto Av. Teresa Gaitan. Confirmar.

Respuesta: Si efectivamente, es el PAN con ID 10 es la intersección de la vía con la continuación de la Ruta 75.

o Camino vecinal (Progresiva 41km120) , figuran dos caminos posibles, siendo el más probable y de relativa importancia un camino proveniente de un campo de fútbol el cual no ameritaría máquinas de barrera tal cual figura en la última versión del complemento C 2. Agradecemos la corrección o confirmación de este punto.

Respuesta: Si efectivamente, el PAN ID 15 da a un campo de fútbol y va solo oscilante.

o Ruta 81 (Progresivas 78km403, y 86km294) dado que la vía férrea atraviesa la ruta 81 solo en un lugar confirmar la ubicación.

Respuesta: Como se indica en la última versión de C2 del comunicado 8.

El PAN con ID 23 (78,403) es la intersección con la Ruta 80

El PAN con ID 25 (86,294) es la intersección con la Ruta 81



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

o Ubicación de PAN Ruta 88 (Progresiva 99km630) dado que la vía férrea no atraviesa la ruta 88 en tres lugares.

Respuesta: El PAN con ID 26 (99,630) corresponde a un vecinal.

o Camino Higueritas (Progresiva 122km526) figura en la última aclaración del complemento C 2 con 4 oscilantes. Solo se justifican si se cuentan los dos cruces de la vía principal y el ramal como dos PAN diferentes. Por favor aclarar.

Respuesta: Si, efectivamente se deben contar ambos cruces.

5- El rubro n°18 "Reparación de las pilas centrales del puente ubicado en 102km962 de la Línea Minas", presente en la tabla de rubrado del Art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares, es explicado en el Anexo 1 punto 4.17 y establece que: "Una de sus pilas centrales está fisurada y debe ser reparada mediante un procedimiento que asegure su estabilidad". Por favor aclarar si el trabajo comprende la reparación de sólo una de las pilas, o de las dos existentes, en la visita a obra se informó que se debe actuar sobre las dos, favor explicitarlo.

Respuesta - En el Art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares, se indican los rubros que corresponden al Objeto de la obra. El rubro 18 dice "Reparación de las pilas centrales del puente ubicado en Km. 102,962 de la Línea Minas". Efectivamente se refiere a ambas pilas.

Asimismo el contratista deberá realizar una limpieza y regularización del cauce de tal forma de garantizar el correcto escurrimiento del agua en la sección de desagüe.

6- ¿Cómo y cuándo cerrar los pasajes a niveles, si se cierran en autonomía o tenemos que interfaciarnos con algún sistema de línea existente? En ese caso; ¿cuál sería?

Respuesta - Lo que establece el Pliego Particular es que el sistema de Pasos a Nivel se Cierra en Autonomía. Sin embargo, se recuerda que, en el numeral IV-1 del Anexo 4 se establece que el Proyecto Lógico Funcional, el cual forma parte del alcance del contratista debe contemplar una interfaz de borne para el seguimiento remoto del sistema.



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

7- Las señales luminosas no se encuentran detalladas en la documentación mencionada en el Pliego; solicitamos las especificaciones técnicas para poder presentar la oferta dentro de los requerimientos de AFE. ¿Son dos luces de un lado y tres de la otra? Además solicitamos la confirmación que estas señales van por doble-parejas una antes y la otra después del PAN.

Respuesta -

El pliego no establece el concepto de Señal Luminosa. Lo que indica el Pliego en el Complemento C3-002 es que cada PAN debe contar con 1 Destellante (7) hacia cada línea de tráfico vehicular, el cual contiene dos luces hacia cada sentido de circulación conforme al diseño recién citado. El Destellante (7) también aparece en otras partes del Pliego referido como Fono Luminosa.

Las características físicas y electro lumínicas de estas indicaciones están especificadas en el Anexo 5-II-8 y Anexo 5-II-12.

En el caso de la indicación Fono Luminosa o Destellante (7) aplica lo establecido en A 5-II-8 para la luz color rojo en los 4 faroles del PAN.

El otro elemento que se especifica en el Pliego C3-002 es la instalación de la Señal del Maquinista (21). Para esta indicación de Señal de Maquinista aplican las mismas características físicas y electro lumínicas especificadas en el Anexo 5-II-8 pero referidas al color amarillo-ámbar hacia los 2 sentidos de circulación de los trenes del PAN.

La altura del farol de indicación al maquinista no podrá ser inferior a 3 mts y se deberán instalar dos por cruce como lo especifica los diseños de C3. Su ubicación será dependiendo de la topografía del terreno ya que dicha indicación tendrá que ser vista por el maquinista de la mayor distancia posible una vez que el sistema comienza a funcionar.

Todas estas definiciones deben estar recogidas en la presentación de la documentación del Proyecto Ejecutivo.



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

8- Teniendo en cuenta los siguientes cruces:

- o Camino Gral. Máximo Santos
- o Camino Edison
- o Bulevar Aparicio Saravia
- o Camino Casavalle
- o Camino Coronel Raíz

En los mismos ¿Existe, una doble vía a cubrir?, ¿son 3 o vías o 4?. ¿Cómo entienden cubrirlos? En la documentación del pliego solo hay detalles para la vía simple.

Respuesta - Los pasos a nivel indicados en la pregunta no forman parte del alcance del contratista en lo que refiere a suministros y montaje de Automatismos Ferroviarios. Eso se puede confirmar revisando el listado del Complemento C2 actualizado en el Comunicado 8.

En referencia a esos PAN citados en la pregunta, lo que indica el Pliego en el A4-IV-4 es que en caso que los trabajos civiles ocasionen algún daño a los sistemas existentes y operativos de AFE el contratista deberá repararlos a su costo.

9- La gestión de algunos PAN en lugares más difíciles, como Ramal Puma u otros, ¿se podrán hacer con pasajes a nivel con paneles solares y baterías?

Respuesta-

Si bien la Administración tiene en estudio la posibilidad de utilizar Paneles Solares para alimentar los PAN no es aceptable incluir esta modalidad en este contrato.

Casualmente en Ramal el Puma la Administración cuenta con sistemas que están energizados con contadores de UTE. Por otro lado, se recuerda que todos los sistemas solicitados especifican incluir baterías.

Laura Martusciello
Gerencia de Adquisiciones